

Fecha: 03-06-2022
Medio: Publimetro
Supl.: Publimetro
Tipo: Actualidad
Título: Por qué el cineasta Nicolás López fue liberado y que viene en su caso

Pág.: 6
Cm2: 531,2
VPE: \$ 3.384.932

Tiraje: 84.334
Lectoría: 382.227
Favorabilidad: ☐ No Definida

Por qué el cineasta Nicolás López fue liberado y qué viene en su caso

Corte Suprema. Máximo tribunal resolvió sólo respecto de la prisión preventiva. Quedó con arraigo y firma mensual.

Está condenado. Pena de cinco años y un día por dos delitos de abuso sexual sigue vigente, pero hay apelación pendiente.

Marcelo González Cabezas

Gran sorpresa causó la decisión de la Corte Suprema -en fallo dividido por 4 votos a 1- que le dio la "libertad inmediata" al cineasta Nicolás López, quien el pasado lunes 16 de mayo fue condenado a la pena de cinco

años y un día de cárcel efectiva por ser hallado culpable de dos delitos de abuso sexual cometidos entre 2015 y 2016.

Nicolás López, de 39 años, primero fue enviado al penal Santiago 1 y después llegó al Centro de Detención Preven-

tiva de Casablanca, desde donde el miércoles en la noche salió en medio de una gran batallona.

Su abogada, Paula Vial, presentó varios recursos que aún deben ser resueltos, y a la espera de ello es que su representa-

do estaba en prisión preventiva. Ahora libre, quedó con arraigo nacional, firma mensual y prohibición de acercarse a las víctimas.

El juicio duró cuatro años tras las denuncias en 2018 de ocho actrices y modelos nacionales, quienes lo acusaron de acoso y abuso sexual.

"La prisión preventiva es una medida distinta de la cárcel efectiva. Por la primera alguien puede ser detenido transitoriamente por motivos justificados, como el desarrollo de una investigación, para evitar la fuga o porque su libertad implica riesgo para la sociedad o las víctimas. En este caso, la Corte Suprema dejó sin efecto la prisión preventiva por considerar que había sido mal concedida, debiendo regirlo que ya había resuelto en su oportunidad el Tribunal de Juicio Oral de Viña del Mar al momento de pronunciar veredicto, que estimó que no era necesario que Nicolás López estuviera privado de libertad a la espera de la determinación y aplicación de su condena", explica a Publimetro Pablo Cifuentes, socio de CBC Abogados.

El abogado y docente Alejandro Birman, director de la Clínica Jurídica de la Universidad del Alba, agrega que "la defensa de Nicolás López presentó un recurso de amparo y la Corte Suprema le dio la razón, tras pasar el caso por el Tribunal Oral en lo penal y la Corte

"La defensa ha utilizado prácticas bien feás, como mandar a la prensa fotos sexys de las denunciadas"

BLANCA LEWIN
Actriz

"Dejaron al agresor sexual Nicolás López en libertad. Justicia de mierda"

DANIELA NICOLÁS
Actriz

"Hay privilegiados que están a favor de Nicolás López, pero no nos van a callar en la búsqueda de justicia"

PAOLA LATTUS RAMOS
Actriz, presidenta de Sidarte

de Apelaciones. Pero la opinión pública debe saber que no hay que confundir la eliminación de una medida cautelar, la prisión preventiva, con absolver. Nicolás López está condenado, pero esa sentencia no se encuentra a firme y ejecutoriada, por lo que aún quedan algunos recursos pendientes".

El profesional se explayó luego sobre lo que puede venir en este mediático caso.

"En ese sentido, su situación puede cambiar si así los tribunales superiores de justicia lo ameritan, ya que existe un recurso de nulidad presentado por la defensa, que aún no está resuelto y busca dejar sin efecto el juicio completo. Si logran eso, debería ser repetido el juicio. Aquí además es vital que se mantengan el arraigo nacional y la firma mensual, para resguardar el proceso y evitar que

LA VOZ DE SIDARTE

Ratifican apoyo a denunciadas

La presidenta del Sindicato de Actores y Actrices de Chile, Sidarte, Paola Lattus Ramos, entregó en TVN un fuerte testimonio de cómo fue recibida en el ambiente artístico la liberación de Nicolás López. "Fue muy fuerte lo que pasó, pues no es justa esa decisión. Esto es un retroceso cuando en el país se anhela una justicia con perspectiva de género. Hay privilegios que están a favor de Nicolás López, los que durante los cuatro años del juicio no estuvieron con las sobrevivientes y las denunciadas". La también fundadora de la Red de Actrices Chilenas añadió que "no podemos dejar de pensar en la revictimización de las afectadas. Ratificamos que les creemos, que las apoyamos y que vamos a seguir luchando para que en este caso la sentencia sea la cárcel efectiva, pues él sigue siendo culpable. Estamos con desesperanza pues esto se alarga, pero no nos van a callar en esta búsqueda de justicia".

pase algo como lo sucedido con la exalcaldesa, Karen Rojo", cerró Birman, en alusión a la exjefa comunal de Antofagasta, quien huyó del país el mismo día que se conoció su condena por fraude al fisco.



Caótica fue la salida de López desde el Centro de Detención Preventiva de Casablanca. / ATON

8

Fueron las mujeres

que en 2018 denunciaron a Nicolás López de acoso y abuso sexual. La justicia lo condenó por dos delitos de abuso sexual.